

Resolución:

**ACTA NUMERO DOS DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES**

13 de septiembre de 2021.-

**AUTOS Y VISTOS:**

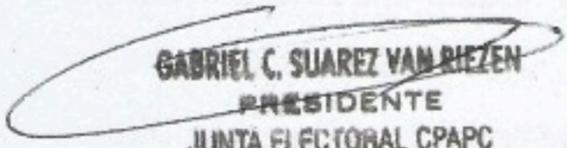
Atento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2021, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 16/08/2021, y de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado;

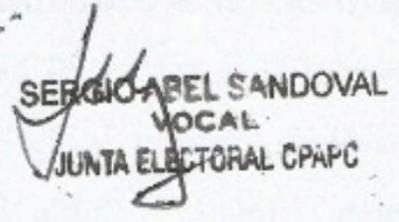
**Y CONSIDERANDO:** Que corresponde a esta Junta Electoral, prever los mecanismos idóneos y concretar los plazos para los actos pre-electorales a los fines de la organización del proceso electoral para las elecciones del día 22 de Octubre de 2021, y por ello, esta Junta Electoral:

**RESUELVE: PRIMERO:** Ratificar el cronograma electoral establecido por Reglamento Electoral Elecciones 2021, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 16/08/2021, publicado en el Boletín Oficial el día 18/08/2021, pag. 30 y 31 y en el Diario El Litoral el día 19/08/2021, pag. 31 para lo cual se dispone: se dispone: 1) Exhibición de Padrones Provisorios del 14/09/2021 al 17/09/2021, en la sede del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, sito en Tucumán 570 de la Ciudad de Corrientes Capital, en el horario de 11 a 12 horas, asimismo para consulta del padrón por parte de los matriculados, podrán consultar vía WhatsApp o sino por mail a [juntaelectoralcpapc@gmail.com](mailto:juntaelectoralcpapc@gmail.com), el cual será respondido por ese mismo medio que se consulta, hasta las 20 hs. del último día de exhibición; 2) Observaciones o Impugnaciones al Padrón del 14/09/2021 al 20/09/2021, será en forma personal por el interesado, por nota dirigida a la Junta, la que podrá ser presentada los días hábiles mencionados de manera personal de 11 a 12 hs. o por los medios electrónicos habilitados, aclarándose que los días inhábiles no se recibirán escritos ni correos electrónicos. Vencidos dichos plazos no se tomarán más reclamos; 3) Resolución de observaciones e impugnaciones y Remisión de los antecedentes, acreditaciones y/o Resoluciones a las Autoridades del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes hasta el día 22/09/2021; 4) Remisión del Padrón

Definitivo por esta Junta Electoral a las Autoridades del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el día 27/09/2021; 5) Registro de Listas de Candidatos hasta el día 28/09/2021, hasta las 13 hs. sin prórroga alguna, en sede de esta Junta Electoral. Pasado ese horario no se admitirá registración alguna; 6) Subsanación de errores y/u observaciones efectuadas de oficio o por apoderados de las listas hasta el día 30/09/2021, a las 13 hs., pasado ese horario no se admitirá subsanación alguna; 7) Oficialización de Listas el día 04/10/2021; 8) Presentación de Boletas de sufragio, hasta el día 12/10/2021 a las 13 hs., pasado ese horario no se admitirán Presentaciones; 9) Resolución sobre oficialización de las boletas el día 15/10/2021; y 10) ACTO ELECCIONARIO el día 22/10/2021; **SEGUNDO:** esta Junta Electoral aplicara la reglamentación establecida por el Reglamento Electoral Elecciones 2021, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 16/08/2021, en todas sus partes y que fuera publicado en el Boletín oficial desde el 08/09/21 al 10/09/2021. **TERCERO:** De conformidad a lo establecido por el art. 13 segundo párrafo del Reglamento Electoral, apruébese el formato de aval adjunto, siendo el único autorizado y considerado valido por esta Junta Electoral. **CUARTO:** Dar a conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de comunicación con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE**

"Resolución" Vale.

  
GABRIEL C. SUAREZ VAN RIEZEN  
PRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL CPAPC

  
SERGIO ABEL SANDOVAL  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL CPAPC

  
ARIEL NICOLAS BASCONCEL  
VOCAL  
JUNTA ELECTORAL CPAPC